

PASO A PASO MATRICULA PERSONA JURIDICA

Este instructivo va dirigido para aquellos usuarios que deban formalizar su actividad económica mediante la constitución de una sociedad (S.A-S.A.S-LTDA-S EN C-S EN CA)

Documentos que se deben tener en cuenta para la realización del proceso de matrícula: Acta de constitución con estatutos y copia de documentos de identidad de los constituyentes, los cuales se radicarán en la plataforma de la Cámara de Comercio

- 1- Se dirige al siguiente link, en donde podrá ingresar con usuario y contraseña a la plataforma de radicación de trámites de la Cámara de Comercio:
<https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php>

Si no cuenta aún con usuario y contraseña, se puede dirigir al PASO A PASO DE REGISTRO DE PLATAFORMA SII

Acceso al Sistema Integrado de Información



Correo Electrónico / Usuario (*)

Identificación (*) ?

Clave (*)

Clave

[¿Olvidé la contraseña?](#)

Ingresar

Si aún no está inscrito (registrado), por favor oprima el botón "REGISTRARSE" para realizar su solicitud de registro.

Registrarse

- 2- Ingrese al bloque de radicación de documentos

SOLICITAR

ver el detalle de un expediente.

INICIAR

CONSULTAR

Radicar documentos

Si usted desea realizar el trámite de una constitución, un contrato, registro de un acta, registro de una reforma, registro de una disolución o liquidación, solicitud de cancelación de matrícula, etc

RADICAR

ACTOS Y DOCUMENTOS SIN COSTO

Si desea radicar trámites en los que no se representa costos para el usuario.

RADICAR

- 3- Lea cuidadosamente lo que informa el sistema y luego seleccione continuar:

Radicación de actos y documentos - Información

Apreciado Usuario

Si usted desea realizar el trámite virtual de una constitución, un contrato, registro de un acta, registro de una reforma, registro de una disolución o liquidación, solicitud de cancelación de matrícula, etc. A través de esta opción podrá realizar el trámite y presentarlo en forma virtual. Para el efecto le RECOMENDAMOS en primera instancia comunicarse con nosotros al correo electrónico correspondencia@ccfacativa.org.co CHAT <https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default> o al número telefónico 57+601+8902833 para orientarlo en el proceso virtual.

Si ya conoce la mecánica de esta funcionalidad o está siendo asesorado por uno de nuestros funcionarios, por favor oprima el botón "Entiendo y Continuar".

Si usted inició previamente un trámite de inscripción de actos y documentos y desea retomarlo, por favor indique a continuación el número de

- 4- Luego aparece la siguiente pantalla, por favor diríjase a la primera casilla que lo encaminará para el proceso de una sociedad de lucro

Radicación de actos y documentos - Información

Si desea iniciar un nuevo trámite de constitución, por favor seleccione el botón de acuerdo con el trámite, ya sea "Constitución persona jurídica" o "Constitución entidad sin ánimo de lucro"

Si desea radicar otros trámites sin haber identificado previamente el expediente afectado, como por ejemplo, permisos para ejercer el comercio, capitulaciones matrimoniales, inhabilidades para ejercer el comercio y otros, por favor oprima el botón "Otros trámites"

- 5- Prosiga digitando el nombre de la empresa y el tipo societario; es importante tener en cuenta que en el campo llamado "NIT" usted no deberá digitar nada ya que aún no se le ha asignado uno (el nombre de la sociedad mencionado a continuación sólo es válido de ejemplo)

Radicación de actos y documentos - Constitución personas jurídicas

Por favor indique a continuación los datos de la persona jurídica o natural que se verá afectada con el documento a radicar. En caso de constituciones donde no existe número de identificación, no seleccione ningún tipo de identificación y no digite ningún número de identificación.

<p>* Razón social</p> <input type="text" value="JUAN JUAN PEREZ PEREZ SAS"/>	<p>* Organización jurídica</p> <p>Seleccione <input type="text" value="Seleccione"/></p> <ul style="list-style-type: none">SeleccioneSociedad Limitada (03)Sociedad Anónima (04)Co Sociedad Colectiva (05)Sociedad Comandita Simple (06)Sociedad Comandita por Acciones (07)© 2020 Sociedad Extranjera (08)Empresa Asociativa de Trabajo (09)Sociedad Civil (10)Empresa Unipersonal (11)Empresa Industrial y Comercial del Estado (15)Sociedad por Acciones Simplificada (16)Agrarias de transformación (17)Otras (personas jurídicas) (99)	<p>Nit</p> <input type="text"/>
---	---	--

Tenga en cuenta que antes de digitar el nombre de la sociedad, independientemente el tipo societario que sea, se debe primero realizar una investigación acerca de la disponibilidad de este, ya que, si se inscribe una sociedad con el mismo nombre de otro registro mercantil inscrito previamente, se genera una figura comercial llamada **HOMONIMIA**, lo cual es causal de que el trámite sea devuelto.

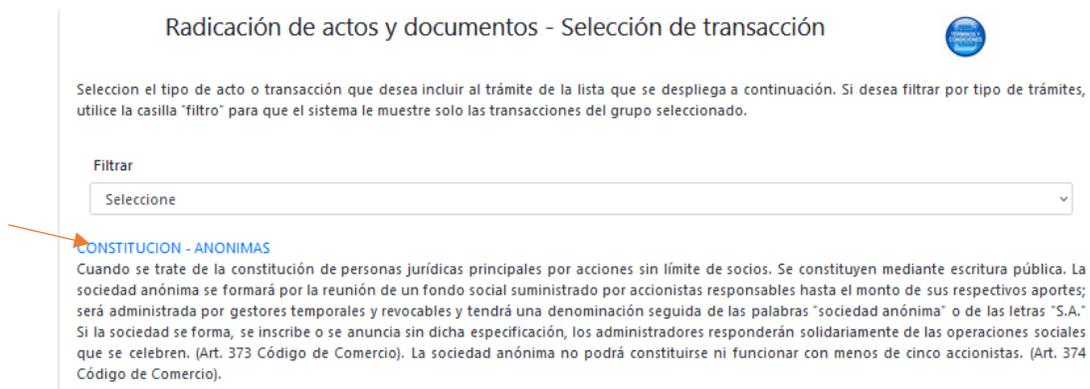
Para realizar la respectiva averiguación del nombre se puede dirigir al link: <https://www.rues.org.co/>

6- De clic sobre el hipervínculo “seleccione una transacción a incluir”

7- Luego se despliega las operaciones que se pueden realizar de acuerdo con el tipo societario que haya seleccionado (numeral 5 de este paso a paso), tenga en cuenta que, según la organización jurídica escogida, la plataforma le mostrará transacciones diferentes: a continuación, algunos ejemplos: (Escoge una transacción según sea su caso de constitución) EN SAS:

NOTA IMPORTANTE: en el caso que un único accionista constituya una S.A.S, deberá registrar una situación de control, lo cual incrementará sus costos de registro ante Cámara de Comercio. Del mismo modo deberá dirigirse a la opción de selección de transacciones “CONSTITUCION SAS UNICO CONTROLANTE”

EN S.A.



Radicación de actos y documentos - Selección de transacción

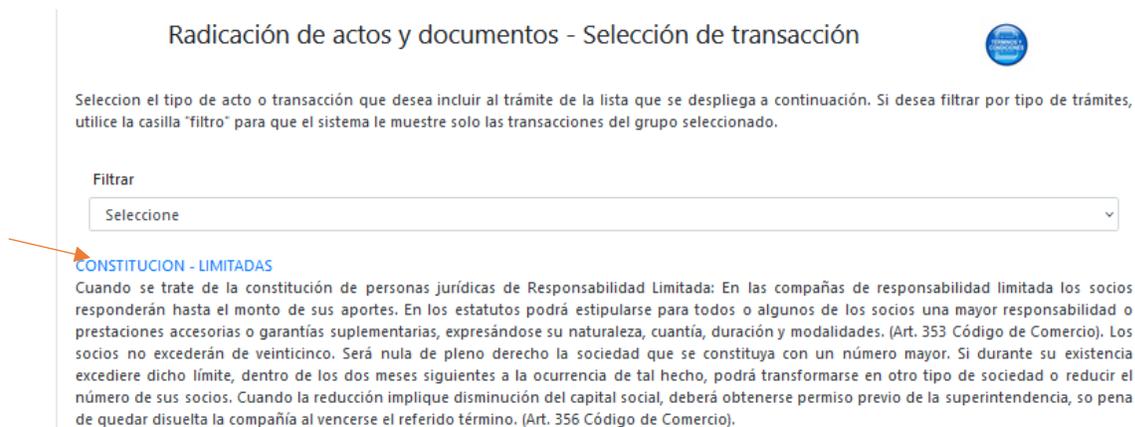
Seleccione el tipo de acto o transacción que desea incluir al trámite de la lista que se despliega a continuación. Si desea filtrar por tipo de trámites, utilice la casilla "filtro" para que el sistema le muestre solo las transacciones del grupo seleccionado.

Filtrar

Selecione

CONSTITUCION - ANONIMAS
Cuando se trate de la constitución de personas jurídicas principales por acciones sin límite de socios. Se constituyen mediante escritura pública. La sociedad anónima se formará por la reunión de un fondo social suministrado por accionistas responsables hasta el monto de sus respectivos aportes; será administrada por gestores temporales y revocables y tendrá una denominación seguida de las palabras "sociedad anónima" o de las letras "S.A." Si la sociedad se forma, se inscribe o se anuncia sin dicha especificación, los administradores responderán solidariamente de las operaciones sociales que se celebren. (Art. 373 Código de Comercio). La sociedad anónima no podrá constituirse ni funcionar con menos de cinco accionistas. (Art. 374 Código de Comercio).

EN LTDA.



Radicación de actos y documentos - Selección de transacción

Seleccione el tipo de acto o transacción que desea incluir al trámite de la lista que se despliega a continuación. Si desea filtrar por tipo de trámites, utilice la casilla "filtro" para que el sistema le muestre solo las transacciones del grupo seleccionado.

Filtrar

Selecione

CONSTITUCION - LIMITADAS
Cuando se trate de la constitución de personas jurídicas de Responsabilidad Limitada: En las compañías de responsabilidad limitada los socios responderán hasta el monto de sus aportes. En los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad o prestaciones accesorias o garantías suplementarias, expresándose su naturaleza, cuantía, duración y modalidades. (Art. 353 Código de Comercio). Los socios no excederán de veinticinco. Será nula de pleno derecho la sociedad que se constituya con un número mayor. Si durante su existencia excediere dicho límite, dentro de los dos meses siguientes a la ocurrencia de tal hecho, podrá transformarse en otro tipo de sociedad o reducir el número de sus socios. Cuando la reducción implique disminución del capital social, deberá obtenerse permiso previo de la superintendencia, so pena de quedar disuelta la compañía al vencerse el referido término. (Art. 356 Código de Comercio).

Las imágenes evidenciadas anteriormente, son ejemplos para que usted visualice el cómo la plataforma muestra las transacciones según la organización jurídica; en el momento de la radicación de los documentos usted tomará la que realmente aplique a su transacción.

- 8- Volviendo al tema de las transacciones, cuando se toma alguna de las mencionadas anteriormente, se dispone para su diligenciamiento un formulario, el cual requiere información básica para la liquidación de la constitución

Datos del expediente afectado

(Oprima el botón "BUSCAR" si desea acceder a los mecanismos de consulta del sistema de registro para localizar el expediente afectado).

Buscar Borrar Selección

Matrícula afectada

* Nombre

Sigla

* Organización

* Categoría

Identificación

* Domicilio

Confirmación de los datos del documento a radicar

* Tipo

Número

* Fecha del documento

* Origen del documento

* Municipio origen

Se hay sigla y se especifica en los estatutos se digita, de igual manera el campo de domicilio (municipio)

Luego sigue las casillas de digitación del documento adjuntado, (soporte con el cual se constituye) origen del documento y municipio donde fue realizado

El origen del documento hace referencia a quién o quiénes expidieron el documento, por ejemplo: el comerciante o los accionistas o el accionista o el representante legal

Se digita el valor de activos vinculados que es el mismo capital suscrito, la cantidad de personal; así mismo se digita un proyectado de ingresos que se esperan recibir de la actividad económica.

Se digita el código Ciiu y si es beneficiario de la Ley 1780

Activos y personal

Indique los activos vinculados y el personal relacionado con la transacción

Activos vinculados

Personal

Ingresos

Indique los ingresos de la actividad ordinaria

* Ingresos de actividad ordinaria

Código de actividad económica (CIIU)

Indique el código CIIU de la actividad de mayores ingresos

Código CIIU

Ley 1780 de 2016

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1780 de 2016, y en el decreto reglamentario 639 de 2017, las Pequeñas Empresas Jóvenes tienen ciertos beneficios. Entre ellos, que la matrícula mercantil y su primer año de renovación no tendrá costo. Para acceder a este beneficio, se debe cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 639 de 2017.

Es beneficiario de la Ley 1780

Para ingresar a las consultas de las actividades económicas puede dirigirse al siguiente link que pertenece a la página de la Cámara de Comercio de Bogotá: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

En cuánto al beneficio de la Ley 1780, la empresa naciente puede ser beneficiaria siempre y cuando la sociedad

Datos de Capital
(En caso de reformas por favor indique solamente el valor de los aumentos o disminuciones de capital)

* Capital Suscrito (+ o -)

q

Acreditación pago impuesto de registro
Si el trámite está sujeto al Impuesto de Registro, y aún no se ha efectuado dicho pago, seleccione "Pendiente de pago". Si ya efectuó el pago, seleccione "Ya está pago" e ingrese los datos del recibo correspondiente.

* Acredita pago impuesto de registro?

Pendiente de pago

Nro del recibo

Fecha del recibo dd/mm/aaaa

Gobernación Seleccione

Observaciones
Texto general explicativo del acto / transacción radicado

Texto

Continuar

Digite nuevamente el capital suscrito, teniendo en cuenta lo redactado en los estatutos de constitución.

En el campo de acreditación de pago impuesto, deje los campos tal cual los encuentra, salvo que haya realizado el pago en la Gobernación; comúnmente dicho impuesto lo recauda directamente la Cámara de Comercio

En observaciones, diligencie con frase resumida el proceso a radicar
Seleccione continuar

9- Luego se observa la liquidación generada por la radicación de la constitución de la sociedad, dentro de estos conceptos se realizará cobro por: inscripción, matrícula, impuesto de registro (6% o 7% según el caso) el formulario virtual

Los datos aquí liquidados aluden simplemente de ejemplo, ya según el caso de su constitución se liquidará de forma real

Diligencia los datos del representante legal

Clic en "Continuar"

Liquidación.

Sec	Serv	Descripción	Matricula	Año	Cantidad	Base	%	Total
001	01030901	CONSTITUCION DE SOC. COMERCIAL E INST. FINANCIERA	NUEVAJUR	2022	1	\$5,000,000.00	0.0000	\$48,000
001	04040019	IMPUESTO DE REGISTRO(CON CUANTIA)	NUEVAJUR	2022	1	\$5,000,000.00	0.6000	\$30,000
001	01020108	MATRICULA PERSONA JURIDICA	NUEVAJUR	2022	1	\$5,000,000.00	0.0000	\$38,000
001	01050136	FORMULARIOS PREIMPRESOS	NUEVAJUR	2022	1	\$0.00	0.0000	\$6,500
*** Valor total: 122,500								

Dada la naturaleza de los actos contenidos en el(los) documento(s) a radicar, a continuación se solicitará la información de uno o más de los involucrados en los mismos. Por favor sea muy exacto en la información que diligencia

Datos del representante legal (persona que firmará el trámite o que autoriza la presentación del mismo)

* Tipo identificación Seleccione

* Número de identificación

Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre

Correo electrónico Número celular

Si ya adicionó TODAS las transacciones(actos) que contiene el documento, oprima el botón "CONTINUAR" para que el sistema le indique los documentos a anexar.

Continuar Regresar

10- Después la plataforma se direcciona a los campos para cargar la documentación, pero en el primer ítem, se encuentra la opción de diligenciar el formulario; por favor digite la información con lo pertinente a su constitución y estatutos

Por favor no se olvide de anexar los documentos que a continuación se indican con el objeto de que su trámite sea correctamente estudiado. Si alguno de los documentos que se indican hace falta o no es presentado con las condiciones legales necesarias, el trámite será devuelto.

Tenga en cuenta que puede haber requisitos particulares para cada tipo de transacción incluido en el trámite.

Los archivos que se anexen debe estar en formato PDF/A y el tamaño máximo de los mismos puede ser de 76 MB.

001.) Para la transacción "CONSTITUCION - SAS" Debe anexar los siguientes soportes (11). Para facilitar el proceso de diligenciamiento a continuación podrá cargar los soportes que se le solicitan y/o generarlos si es del caso. Por favor revisar uno a uno los requisitos.

Tipo soporte

FORMULARIO DE MATRICULA (ELECTRONICO)

1.) Ingrese a digitar el formulario de matrícula de la persona jurídica. Posteriormente a la digitación del mismo podrá imprimirlo, para firmarlo y anexarlo en formato PDF.

[Grabar formulario](#)

Cuando ingrese al formulario, podrá observar varias secciones que deberá diligenciar

En este caso, verifique el nombre de la organización, si posee o no Sigla (en caso de poseer en los estatutos debe estar especificado), en el caso del NIT, no será necesario digitarlo ya que todavía no lo posee, como tampoco seleccionar la Administración que lo expide.

Si es una empresa BIC (Beneficio e Interés Colectivo), deberá seleccionar "SI o NO"

NOTA IMPORTANTE: Las empresas BIC son aquellas que dentro de su actividad comercial generan un impacto positivo para sus trabajadores, un aporte al país y responsabilidad con el medio ambiente; el ser una empresa BIC es decisión de la organización, no es impositivo; en caso de que se decida esta categoría, la sociedad especificará dentro de su objeto social las cinco dimensiones de las BIC: Modelo de negocio, Gobierno corporativo, Prácticas laborales, Prácticas ambientales y Prácticas con la comunidad (Decreto 2046 del 2019)

Datos básicos de la persona jurídica

* Razón social:	Sigla:
<input type="text" value="JUAN JUAN PEREZ PEREZ SAS"/>	<input type="text"/>
Número del Nit (si lo tiene)	Administración que expide el Nit
<input type="text" value="Incluya el dígito de verificación"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>

De acuerdo con lo establecido en la ley 1901 de 2018 y en los decretos que la reglamentan (Decreto 2046 de 2019), por favor indique a continuación si la persona jurídica que se está constituyendo se considera de Beneficio de Interés Colectivo (BIC)

* Es BIC?

La siguiente sección hace referencia a las direcciones, tanto comercial como de notificación

Genere la dirección (a continuación, se brinda ejemplo de generación de dirección)

Diligencia los campos como municipio, teléfono, zona, correo, ubicación y sede.

En caso de que las direcciones sean las mismas, haga clic en "Duplicar" y digite nuevamente las casillas en los campos de notificación

Datos de ubicación comercial

Datos de ubicación para notificación judicial

Este es el generador de direcciones, primero procede a seleccionar el tipo de nomenclatura y luego los números, cuando esté seguro de la dirección, de clic a "trasladar dirección al formulario" en caso de que requiera modificar algún dato, están las opciones de "limpiar dirección" o "borrar última palabra"

Dirección

Limpiar dirección Borrar última palabra **Trasladar dirección al formulario** Abandonar

Vía principal

Nomenclaturas Nombre de vías Nro Letras

* Zona Número Predial

Diligencie la información financiera teniendo en cuenta su realidad económica

Información financiera para el año 2022

* Año de los datos
2022

* Activos corrientes 0.00 * Act. No Corriente 0.00 Act. Total

* Pasivo corriente 0.00 * A largo plazo 0.00 * Pasivo total 0.00

* Patrimonio 0.00 Pasivo + Patrimonio Balance Social 0.00

* Ingresos operacionales 0.00 * Ingresos no operacionales 0.00 * Costo de ventas 0.00

* Gastos operacionales 0.00 * Otros gastos 0.00 * Gastos por impuestos 0.00

* Utilidad operacional 0.00 * Resultado del ejercicio 0.00

* Personal ocupado 1 * % de empleados temporales (entre 1 y 100%) * Grupo Niif Seleccione

Diligencie las casillas de la información financiera teniendo en cuenta su realidad económica, no es necesario digitar todas las casillas si no se requiere, ya que las casillas también reconocen el número cero (0) como respuesta

Del mismo modo también seleccione el Grupo Niif y personal ocupado

Los siguientes datos son de carácter informativos; tenga en cuenta que si no cuenta con mujeres vinculadas, el sistema también reconoce el número cero (0) como respuesta

Información mujeres y su participación

* Cantidad de mujeres vinculadas laboralmente 0

* Cantidad de mujeres en cargos directivos 0

* % participación de mujeres en el capital 0

En la sección de actividad económica usted puede seleccionar desde 1 hasta 4 códigos que hacen referencia a su actividad comercial

Para halar una actividad debe dirigirse al ícono de interrogación, luego digita el código y después da clic sobre el mismo, en ese momento el sistema lo traslada al formulario

Actividad económica

* Descripción de la actividad económica

Ciu principal  

* Fecha de inicio dd / mm / aaaa

Es el Ciu que genera mayores ingresos? Seleccione

Descripción

(se usa el siguiente código en modo de ejemplo):

SELECCIÓN DE CLASIFICACIONES CIIU

Palabras o códigos a buscar

4711

Consultar

Cerrar

SELECCIÓN DE CLASIFICACIONES CIIU

Palabras o códigos a buscar

Consultar

A continuación se presenta el resultado de la búsqueda

G4711

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Cerrar

Cuando se seleccione la actividad económica y el sistema la traslade al formulario, se procede a digitar en el cuadro de “descripción de la actividad económica”, de forma resumida la acción realizada; seleccione con un SI o con un No, en caso de que sea por la cual recibe mayores ingresos

Actividad económica

* Descripción de la actividad económica

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Ciiu principal  

G4711

* Fecha de inicio

03 / 07 / 2021

Es el Ciiu que genera mayores ingresos?

Seleccione

Descripción

al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Si quiere confirmar su actividad económica puede ingresar al siguiente link, perteneciente a la Cámara de Comercio de Bogotá: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

Luego prosigue la sección de Seguridad social

En esta sección seleccione por favor la opción acorde a su realidad, si es aportante o no (pagar EPS, Pensión ARL, o alguna de ellas); en caso de que si lo sea, diríjase al siguiente campo en donde desglosará qué clase de aportante es

Seguridad social

* Es aportante?

Seleccione

Seleccione un elemento

NO

En caso de ser aportante, que tipo es

No reporta

Seleccione

No reporta

200 o más cotizantes

Menos de 200 cotizantes

Beneficiario art. 5 Ley 1429/2010

Aportante independiente

Debe diligenciar la siguiente sección

Para consultar y tomar una responsabilidad tributaria, por favor diríjase al signo de interrogación, ahí aparecerá un cuadro en donde podrá escoger la que se aplique a usted; si tiene alguna duda del cómo seleccionar una o varias de ellas, de clic en “auto consulta de responsabilidades tributarias”

Responsabilidades tributarias

Deben ser reportadas en caso que el comerciante que se está matriculando indique que NO tiene Nit

De acuerdo con lo establecido en la resolución 000110 de octubre 11 de 2021, cuando se realice la solicitud de Nit de los nuevos comerciantes o de una nueva entidad sin ánimo de lucro o entidad de la economía solidaria, el usuario deberá informar las responsabilidades tributarias en las cuales desea inscribirse al RUT, para el efecto le solicitamos seleccione a continuación los correspondientes códigos. Para ayudarlo en su proceso, se ha dispuesto de una ayuda que le permitirá realizar esta autoclasificación. Es ALTAMENTE RECOMENDABLE que realice esta consulta y verifique en que responsabilidades debe inscribirse para prevenir problemas en la inscripción al RUT.

[Auto consulta de responsabilidades tributarias](#)

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

Luego de realizar todo el diligenciamiento del formulario de clic en Grabar

Grabar Abandonar

Se puede evidenciar que ya se adjuntó el formato de responsabilidad tributaria al formulario de matrícula:

Tipo soporte

FORMULARIO DE MATRICULA (ELECTRONICO)

1.) Ingrese a digitar el formulario de matrícula de la persona jurídica. Posteriormente a la digitación del mismo podrá imprimirlo, para firmarlo y anexarlo en formato PDF.

Grabar formulario
Imprimir formulario
Imprimir formato responsabilidades

Continuando con el paso del cargue de documentos, se encontrará con varios campos para hacerlo, pero tenga en cuenta que no los requiere todos. En el caso de las constituciones radicados de manera virtual sólo deberá cargar a la plataforma:

- a- Copia de documento de identidad del representante legal:

COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL

5.) Anexe en formato PDF/A la copia del documento de identidad del representante legal, por ambas caras.

[Cargar soporte](#)

- b- Copia de documento de identidad de los constituyentes, sean menores o no de 35 años:

COPIAS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE SOCIOS JOVENES EMPRENDEDORES.

Cuando la empresa que se está constituyendo aspire a los beneficios de la Ley 1780 de 2016, anexe, en formato PDF/A copias de los documentos de identidad de los socios jóvenes emprendedores que de acuerdo con la Ley le permitirán acceder al beneficio.

[Cargar soporte](#)

- c- Documento de constitución, en este espacio puede cargar todo el documento constitutivo:

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

Anexe en formato PDF/A copia del documento a través del cual se constituye la persona jurídica, sea este un Documento Privado, una Escritura Pública, un Acto Administrativo o Certificación expedida por la entidad que otorga la personería jurídica.

[Cargar soporte](#)

- 11- Proceda a realizar la firma electrónica, la cual es confirmar el correo electrónico y su contraseña con la cual ingresó a la plataforma:

Por favor seleccione una de las siguientes opciones

[Radicar presencialmente](#) [Firmar electrónicamente](#) [Volver al trámite](#) [Abandonar el trámite](#)

Continuar

Sii SII-CORE - C.C. FACATATIVA Documentación

Firmado electrónico

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Apreciado usuario

Usted ha seleccionado la opción de realizar su trámite en forma no presencial, para ello, deberá firmarlo en forma electrónica. Este proceso le da seguridad jurídica al trámite virtual y no tiene ningún costo para usted. Por favor verifique el código asociado con su trámite y oprima el botón **continuar**

* Número de recuperación

Continuar

En la parte inferior se encuentra los siguientes campos a digitar

Confirme en la siguiente casilla que está de acuerdo con la información contenida en los formularios y soportes documentales que se le han desplegado para su revisión.

* **** Estoy de acuerdo

Confirme a continuación los datos de la persona que firmará el trámite.

* Número de identificación	* Correo electrónico	* Número celular	
123456789	juanjuanperezperez@hotmail.com	3111111111	
* Primer apellido	Segundo apellido	* Primer nombre	Segundo nombre
PEREZ	PEREZ	JUAN	JUAN

Por favor confirme el correo electrónico. Le solicitamos la confirmación pues debemos asegurarnos que el correo asociado con el usuario y al que llegarán los soportes es el correcto.

* ** Confirmación Correo electrónico ** *

Por favor oprima el botón Continuar para validar que el trámite pueda firmarse electrónicamente.

Continuar Abandonar

Se confirma el estar de acuerdo con la información contenida en el proceso

Se confirma el correo electrónico de usuario verificado

Y luego se selecciona "continuar"

Se evidencia luego el siguiente resumen y solicitud de contraseña de la firma electrónica, la cual es la misma del inicio del usuario verificado de la plataforma SII

Firmado electrónico - clave

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Apreciado usuario

A través de esta pantalla usted puede confirmar el firmado electrónico del trámite que está realizando.

Forma de firmado : CLAVE
 Firmante : 01,11
 Exige verificado : si
 Tipo de trámite : matriculaest
 Nombre : [REDACTED]
 Identificación : [REDACTED]
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

Para poder firmar electrónicamente el trámite, se requiere que usted indique su contraseña segura. Este dato nos permiten tener la certeza que usted si es la persona autorizada para realizar este proceso.

Con este proceso de firmado usted ACEPTA que está de acuerdo y conoce el contenido de los formularios, las solicitudes y los documentos que se anexan al trámite.

Intento No. 1 de 3

* Contraseña segura:

[REDACTED]

Firmar

Luego sale un aviso el cual confirma el éxito de la firma electrónica

Mensaje informativo

Señor usuario,

El trámite ha sido firmado electrónicamente en forma satisfactoria. A su correo electrónico hemos enviado un mensaje indicando que el proceso de firmado fue satisfactorio y se incluye un enlace donde se puede descargar el sobre electrónico con el contenido del trámite. Le recomendamos que almacene dicha información dado que se constituye en el soporte del proceso realizado.

Usted puede si lo desea proceder con el pago electrónico (en forma no presencial) del trámite o retomararlo para pagarlo más adelante.

El formulario y los soportes del trámite no podrán ser modificados a partir de este momento.

[Retomar trámite](#) [Pagar en forma electrónica](#)

11- Luego se prosigue con el pago electrónico

Mensaje informativo

Señor usuario,

El trámite ha sido firmado electrónicamente en forma satisfactoria. A su correo electrónico hemos enviado un mensaje indicando que el proceso de firmado fue satisfactorio y se incluye un enlace donde se puede descargar el sobre electrónico con el contenido del trámite. Le recomendamos que almacene dicha información dado que se constituye en el soporte del proceso realizado.

Usted puede si lo desea proceder con el pago electrónico (en forma no presencial) del trámite o retomararlo para pagarlo más adelante.

El formulario y los soportes del trámite no podrán ser modificados a partir de este momento.

[Retomar trámite](#) [Pagar en forma electrónica](#)

Pago no presencial

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Apreciado usuario

Por favor indique a continuación el número de recuperación asignado al trámite que desea usted pagar en forma no presencial. Recuerde que para realizar pagos no presenciales, el trámite debió ser firmado electrónicamente. En caso contrario el sistema no permitirá continuar con el pago y deberá hacerlo en forma presencial

* Número de recuperación:

[REDACTED]

Continuar

Aparece una página, en la cual se debe revisar los datos, confirmar

***** DATOS DEL CLIENTE / PAGADOR *****

Esta información es de suma importancia pues la facturación electrónica de los servicios será expedida a nombre de quien se diligencien

* Tipo de cliente: Persona natural

* Tipo identificación: Cédula de ciudadanía (1)

* Identificación del cliente: [Campo vacío]

En caso de NITs incluya el dígito de verificación

En caso de personas naturales indique apellidos y nombres

Primer apellido: [Campo vacío] Segundo apellido: [Campo vacío] Primer nombre: [Campo vacío] Segundo nombre: [Campo vacío]

Datos de ubicación comercial

* Dirección: CRVDVDZFV

* Municipio: FACATATIVA (CUN)

Código postal: 253051

Datos de ubicación para notificación [Duplique desde datos comerciales](#)

* Dirección: CRVDVDZFV

* Municipio: FACATATIVA (CUN)

Código postal: 253051

Datos para contacto no presencial

Teléfono fijo: [Campo vacío] Nro. Celular: [Campo vacío] * País: Colombia * Lenguaje: Español

Indique su correo electrónico y confírmelo

* Correo electrónico: [Campo vacío]

* Confirmación correo electrónico: [Campo vacío]

Información de tipo tributario y fiscal

* Código régimen: No responsable de IVA

* Responsabilidad fiscal: No responsable

Código impuesto: Seleccione

Nombre impuesto: [Campo vacío]

En los datos del cliente se vuelven a diligenciar los campos del nombre, dirección, teléfono, correo electrónico

A continuación, se encuentra la opción del pago como tal:

La Cámara de Comercio ha dispuesto para usted la posibilidad de realizar el pago de la(s) siguiente(s) forma(s):

Placetopay by evertec

La plataforma de pago PLACETOPAY es una plataforma de pago utilizada por la Cámara de Comercio que permite el pago en forma segura haciendo uso de Tarjetas de Crédito y/o debitando su cuenta de ahorros o corriente.

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Y por último selecciona el medio de pago por el cual lo va a realizar

MEDIOS DE PAGO

Selecciona el medio de pago

Tarjeta de Crédito / Débito / Prepago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Pago en efectivo

No deseo continuar el proceso

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico pago.electronico@ccfacatativa.org.co

12- Después del pago, Cámara de Comercio de Facatativá recibirá el trámite de matrícula de persona jurídica y contará con 15 días hábiles para gestionarlo, según lo establecido en el numeral 1.1.8 de la Superintendencia de Sociedades.